

ESTAMPILLA

Siete pesos estampillas Municipales

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

525-18

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 17 de Marzo de 1934.

Vence 17 de Setiembre de 1941 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 57.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 72.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Dolores Hurtado de I. para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de mts. de altura, de Clase "P" de edificación, en la calle Caupolicán N.º 1179

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario Dolores Hurtado domicilio Concepción
 Arquitecto Celindo Muñoz domicilio Concepción
 matr. N.º patente N.º
 Constructor Tranquilino Zurita domicilio Paicaví N.º 830 Concepción
 matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 128 mts. 2. superficie edificada 1º Piso 61,80 mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 4.º " de agua potable No hay
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias
- 6.º " de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales Dos copias
- 8.º Planos de detalles Gimientes Dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 11.º Especificaciones técnicas Dos copias
- 12.º Cálculos de resistencia No hay
- 13.º Varios El presupuesto asciende a la suma de (\$ 31.884.99) Treinta y un mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 99/100

En la ejecución de esta obra se satisfarán las demás disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Vistos la boleta N.º por \$

Derechos de autorización	1.663	16.52
Id. Inspección	id.	50.00
Libreta de Control	id.	10.00
2% Imp. Adic.	id.	66.52
Otros derechos	id.	100.00

14-III-41.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta N.º 72.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto

80.-

